CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADA EL 4 DE JUNIO DE 2012.

En la ciudad de Arrecife y en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores Consejeros que a continuación se relacionan, al objeto de tratar de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

A S I S T E N T E S:

SR. VICEPRESIDENTE:
Don Sergio Machín de León (CC)
SRES. CONSEJEROS:
Gobierno de Canarias:
Don Francisco Rodríguez-Batllori de la Nuez
Consejeros del Cabildo:
Doña Mónica Álvarez Martín (sustituyendo a Doña Carmen Steinert Cruz-CC)
Don Francisco Fabelo Marrero (CC)
Doña Concepción Pérez González (PP)
Don Emilio Bermúdez Hernández (PP)
Don Joaquín Caraballo Santana (sustituyendo a D. José A. Gutiérrez-PSOE)
Don Fabián Atamán Martín Martín (PIL)
Don Ginés de Quintana Cabrera (AC)
Ayuntamientos de la Isla:
Doña María Teresa Lorenzo Rodríguez (Arrecife)
Don Juan Lorenzo Tavío Santana (Yaiza)
Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua:
Don Pedro A. Martíin Roncero (INALSA)
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Doña Ana Garrido Martín (Granja)
Don José Miguel Rodríguez Rodríguez (Turismo Interior)
Don Antonio Cárdenas Carrillo (Técnico)
Organizaciones Agrarias:
D. Jesús Damián Martínez (El Arado)
D. Alfredo Villalba Barreto (provisional)
Organizaciones empresariales:
D. Fernando Benítez González (ASOLAN)
Organizaciones sindicales:
D. Ramón Pérez Farray (CCOO)
D. Pedro Aquilino Méndez Cabrera (UGT)
Consumidores y usuarios:
D. Vicente Stinga Perdomo (COCELAN)
D. Vicente Umpiérrez García (Federación Vecinos "Puente de las Bolas")
GERENTE:
Don José Juan Hernández Duchemín

SECRETARIO:
Don Francisco Perdomo de Quintana
INTERVENTOR:
Don Rafael Acuña Morales

A U S E N T E S:
Ayuntamientos de la Isla:
Doña Antonia H. Machín Barrios (Teguise)
Don Ramón Lorenzo Melián Hernández (Tías)
Doña Carmen González Elvira (San Bartolomé)
Don José Torres Stinga (Haría)
D. Jesús Casimiro Machín Duque (Tinajo)
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
D. Juan Vicente Núñez Gil (concesionario)
Doña Tania Acuña González (Granja)
Organizaciones Agrarias:
D. Marcial Fernández Déniz (Asapal)
Organizaciones empresariales:
D. Antonio González Medina (FEMELAN)

Siendo las 11:20 horas, el Sr. Vicepresidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar seguidamente los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES, DE FECHA 12/12/2011.- En votación ordinaria y por unanimidad se ACUERDA aprobar las citadas actas en los mismos términos en que se encuentran redactadas.

2.-. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE MEDIANTE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2010, POR IMPORTE DE 350.000 €.- En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el siguiente dictamen de la Junta de Gobierno:
"Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Gerencia:

"Mediante acuerdo de la Junta General de este Consejo de fecha 17 de mayo de 2010 se concedió una subvención al Ayuntamiento de Arrecife por importe de 350.000,00 € con destino a la instalación de tuberías dentro del proyecto de Plan de Barrios que ejecutaba dicho Consistorio.- Una vez librado el importe correspondiente y transcurridos los plazos legalmente establecidos, se ha requerido a dicha Corporación Municipal para que justifique documentalmente haber destinado dicha subvención al destino previsto.- Comoquiera que, según el adjunto informe de Intervención, no se cumplen los requisitos legales para dar por justificada dicha subvención y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede iniciar por el órgano concedente de la subvención expediente de reintegro de la misma.- En consecuencia, se eleva a la Junta General para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar no justificada la subvención concedida al Excmo. Ayuntamiento de Arrecife mediante acuerdo de esta Junta de fecha 17 de mayo de 2010, por importe de 350.000,00 €, al no haberse justificado la misma en la forma y plazos legalmente establecidos.

SEGUNDO.- Que se acuerde iniciar expediente de reintegro de dicha subvención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones."

Abierta deliberación, interviene la Sra. Lorenzo Rodríguez manifestando que su Ayuntamiento está de acuerdo con el expediente de reintegro, siempre que se detraiga de los ingresos provenientes del REF. Le contesta el Sr. Secretario que para ello se hace preciso que su Ayuntamiento remita un escrito autorizando al Cabildo de Lanzarote para efectuar tal detracción.

Por otra parte, el Sr. Presidente propone que se adopte el compromiso de conceder al Ayuntamiento de Arrecife una subvención equivalente para la ejecución de otra obra hidráulica, dadas las necesidades de dicho municipio.

El Sr. Martín Martín pregunta si el motivo del expediente fue el incumplimiento de plazos, contestándole el Sr. Gerente que efectivamente, uno de los motivos ha sido que se justificó la inversión fuera del plazo establecido en la Ley General de Subvenciones.

Y sin otras intervenciones dignas de reseñar, en votación ordinaria y por unanimidad se ACUERDA dictaminar favorablemente la propuesta de la Gerencia anteriormente transcrita, elevándola a la Junta General para su aprobación, con el compromiso formal de conceder nueva subvención al Ayuntamiento de Arrecife para la ejecución de obra hidráulica por importe similar al de reintegro, debiendo requerirse igualmente a dicha Corporación para que autoricen por escrito al Cabildo de Lanzarote la correspondiente detracción de los ingresos del REF a favor del Consejo Insular de Aguas por el importe del reintegro."

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROPUESTA DE INVERSIONES A REALIZAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ACTUAL EJERCICIO Y REMANENTES DE TESORERIA.- En votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de los Sres. Martín Martín y De Quintana Cabrera, se ACUERDA aprobar el siguiente dictamen de la Junta de Gobierno:

"Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Gerencia:

"Anualmente, este Consejo Insular de Aguas viene elaborando un Plan de Obras de Infraestructura Hidráulica de acuerdo con las inversiones que nos proponen los distintos ayuntamientos de la isla.- Dicho criterio ha variado recientemente debido a la necesidad de acometer prioritariamente la reparación de tuberías de Inalsa en todos los municipios de la Isla en función del histórico de averías que se hayan detectado en la actual red por los servicios técnicos de Inalsa.- Además, existen una serie de compromisos que habían sido adquiridos con anterioridad y que hasta la fecha no se han podido acometer, así como otras pequeñas obras hidráulicas que demandan una respuesta inmediata y no pueden ser acometidas por Inalsa y no es posible financiarlas con cargo al presupuesto de este ejercicio porque, como se ha explicado anteriormente, la consignación actual se va a destinar íntegramente a mejorar la red de Inalsa. Sin embargo, es posible acometer parte de tales obras utilizando los remanentes de tesorería disponibles, que ascienden a la cantidad de 668.772,51 €, aunque esta posibilidad queda supeditada a lo que establezcan las normas de desarrollo de la actual ley de estabilidad presupuestaria.- Con todo ello la inversión que sí está garantizada es la consignada en el presupuesto del presente año, por un total de 644.512,93 €, cantidad que ha sido posible incrementar tramitando un expediente de modificación de créditos mediante transferencia desde otras aplicaciones presupuestarias por importe de 250.000,00 €, por lo que la cantidad actualmente disponible pasa a ser de 894.512,93 €, destinándose íntegramente dicho importe a sufragar la renovación de la red de Inalsa.

En consecuencia, se eleva a la Junta General para su aprobación la siguiente propuesta de inversiones:

A) FONDOS DISPONIBLES:

Remanente de tesorería al 31-12-2011:.....	*668.772, 51 €*
Inversiones con cago al presupuesto 2012 (Aplicación 161.61000)....	*644.512, 93 €*
Transferencia de crédito desde otras aplicaciones a la 161.61000....	*250.000, 00 €*
SUMA:.....	***1.563.285, 44 €***

B) PROPUESTA:

• *Mejoras Red de Inalsa (tres lotes).....*	*894.512,93 €*
• *Colector de San Bartolomé.....*	*489.586, 14 €*
• *Red intermedia saneamiento Playa Blanca.....*	*16.336, 74 €*
• *Depósito tratamiento lodos-EDAR Tías.....*	*17.361, 53 €*
• *Acometidas red de riego Camino Cardona (Tisalaya).....*	*10.565,10 €*
• *Mejora red saneamiento avenida Las Palmeras Costa Teguise...*	*56.000,00 €*
• *Obras complementarias red riego avda. el Marinero La Santa...*	*27.319,19 €*
SUMA.....	***1.563.285,44 €***

C) FINANCIACIÓN:

a) Plan de obras 2012 (aplicación presupuestaria 161.61000)

• *Mejoras en la Red de Inalsa (lote 1).....*	*298.170,98 €*
• *Mejoras en la Red de Inalsa (lote 2).....*	*298.170,98 €*
• *Mejoras en la Red de Inalsa (lote 3).....*	*298.170,97 €*

b) Plan extraordinario 2012 (con cargo al remanente de tesorería)

• *Red de pluviales San Bartolomé 1ª fase.....*	*51.603,81 €*
• *Colector de San Bartolomé.....*	*489.586, 14 €*
• *Red intermedia saneamiento Playa Blanca.....*	*16.336, 74 €*
• *Depósito tratamiento lodos EDAR Tías.....*	*17.361, 53 €*
• *Acometidas red de riego Camino Cardona (Tisalaya).....*	*10.565,10 €*
• *Mejora red saneamiento Avenida Las Palmeras Costa Teguise.....*	*56.000,00 €*
• *Obras complementarias red riego avda. el Marinero La Santa....*	*27.319,19 €*
SUMA.....	***1.563.285,44 €***

D) OBRAS PENDIENTES DE FINANCIACIÓN:

• *Red de pluviales San Bartolomé 2ª fase.....*	*68.396,19 €*
• *Red de agua potable La Vegueta .....*	*215.303, 73 €*
• *Modificado Barranco Tenegüime (Mala).....*	*232.160, 73 €*
SUMA.....	***515.860,65 €"***

Abierta deliberación, interviene el Sr. Presidente manifestando que al parecer si se va a poder disponer de los remanentes y, por otra parte, agradece una vez más al Ayuntamiento de San Bartolomé la deferencia de renunciar el año pasado a las obras previstas en su municipio, a favor de las mejoras en la red de Inalsa, habiéndose cumplido por parte del Consejo con su compromiso de ejecutarlas este año, tal y como queda reflejado en la anterior propuesta de la Gerencia.

El Sr. Martín Martín muestra su desacuerdo con este Plan de Obras por entender que la renovación de tuberías de Inalsa no debe ser afrontada únicamente por el Consejo, sino también por el resto de administraciones afectadas y que ya es hora de definir cuál ha de ser la gestión de Inalsa. Por otra parte el Plan de Inversiones se

venía haciendo cada año de acuerdo con las necesidades que proponían los Ayuntamientos, cosa que no se ha hecho este año. Tampoco se indica en la propuesta a qué municipios afectará la renovación de la red, cuestión que se le ha entregado hace unos minutos y donde a primera vista no ve inversiones en los municipios de Haría y Tinajo. En definitiva, considera que se trata de un parche para las necesidades reales de inversiones en la red y en la que deberían implicarse también otros organismos.

Le contesta el Sr. Presidente que principalmente se ha hecho lo que había acordado la Junta General el pasado año, al declararse la emergencia hídrica, de dedicar una cantidad importante del presupuesto a la renovación de la red. Ya se invirtió 1.200.000,00 € en el ejercicio 2011 y ahora se seguirá este año con tres lotes cercanos a los 300.000,00 € cada uno. Por otra parte, es cierto que debieran implicarse otros organismos, así como redefinir el modelo de gestión de Inalsa, cosa que ya se ha planteado. Por último, indica que no hace falta que el Sr. Martín Martín defienda los intereses de Haría y Tinajo, porque dichas Corporaciones cuentan con sus propios representantes en el Consejo.

La Señora Pérez González indica que votará a favor de la propuesta dada la situación de emergencia hídrica, pero está de acuerdo con el Sr. Martín Martín en el sentido de que debe definirse claramente cual ha de ser la gestión de Inalsa y que no sólo sea el Consejo quien afronte las inversiones.

El Sr. Cárdenas Carrillo pregunta cuánto se ha ahorrado en pérdidas con las inversiones ya realizadas y si se han previsto inversiones para depósitos de almacenamiento. Sobre el ahorro en pérdidas, le contesta el Sr. Martín Roncero que se está haciendo un informe que remitirá al Consejo y que en principio sólo en Arrieta y Punta Mujeres se podría estar produciendo un ahorro aproximado de unos 50.000 m3/año. Respecto a la inversión en depósitos, le contesta el Sr. Presidente que no hay nada previsto.

Y sin otras intervenciones dignas de reseñar, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del Sr. Martín Martín, se ACUERDA dictaminar favorablemente la propuesta de la Gerencia anteriormente transcrita, elevándola a la Junta General para su aprobación."

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN CON EL CABILDO DE LANZAROTE PARA TRAMITAR LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ESTE CONSEJO.- Previa intervención del Sr. De Quintana Cabrera en el sentido de que debiera valorarse si el Consorcio del Agua y el Consejo Insular de Aguas tienen que dotarse de la estructura suficiente para desarrollar su labor, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del propio Sr. De Quintana Cabrera, se ACUERDA aprobar en sus propios términos el siguiente dictamen de la Junta de Gobierno:

"En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA dictaminar favorablemente y elevar a la Junta General para su aprobación, la siguiente propuesta de la Gerencia:

"Con objeto de llevar a buen término las contrataciones que tenga que efectuar este Organismo debido principalmente a la falta de medios personales y dado que el Cabildo de Lanzarote cuenta con un Departamento especializado en Contratación Administrativa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se eleva a la Junta General para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Suscribir una Encomienda de Gestión con el Cabildo de Lanzarote para que por el Departamento de Contratación de dicha Entidad se tramiten todos los expedientes de contratación de obras, servicios y suministros que desee realizar este Consejo.
SEGUNDO.- Facultar a la Presidencia para suscribir el correspondiente convenio, donde se regulen las obligaciones de las partes."

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE DELEGACIÓN EN EL SR. PRESIDENTE, SI PROCEDE, DE LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE INVERSIONES HIDRAULICAS PREVIAMENTE APROBADAS POR LA JUNTA GENERAL ASI COMO LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS EXPEDIENTES REFERIDOS A LA REPARACIÓN DE LA RED DE INALSA.- Dada cuenta del dictamen emitido al respecto por la Junta de Gobierno en reunión celebrada con esta misma fecha, interviene el Sr. Martín Martín solicitando que se dé por reproducida su intervención sobre este asunto en la indicada sesión de la Junta de Gobierno.

El Sr. Vicepresidente solicita también que se dé por reproducida igualmente la respuesta del Sr. Presidente en este punto.

El Sr. De Quintana Cabrera adelanta su voto negativo por entender que no se está dando la debida importancia a la Junta General, pues se reúne poco y encima le quitan competencias.

Y sin otras intervenciones dignas de reseñar, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Sr. De Quintana Cabrera y la abstención de los Sres. Bermúdez Hernández, Martín Martín, Villalba Barreto, Martínez Dorta y Tavío Santana, se ACUERDA aprobar en sus propios términos el indicado dictamen, cuyo texto es el siguiente:

"Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Gerencia:

"Según el artículo 21.1 f) de la vigente Ley de Régimen Local modificado por Ley 57/2003 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde al Presidente de la Entidad la contratación de obras, servicios o suministros cuyo importe no rebase el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.- Debido al exiguo presupuesto con que cuenta este Consejo (actualmente 1.274.620,00 €) el Presidente tiene competencia legal sólo está facultado para contratar hasta un importe máximo de 127.462,00 €, siendo el órgano competente para contratar a partir de dicha cifra la Junta General, pero ello supondría un enorme retraso para la ejecución de las inversiones previstas, puesto que cualquier trámite del expediente de contratación debe ser acordado por dicho órgano, aparte del consiguiente gasto en dietas que supone para las arcas del Consejo la celebración de sus sesiones.- Con objeto de lograr una mayor celeridad, economía y eficacia en la contratación administrativa de las obras incluidas en los planes de inversiones de este Consejo previamente aprobadas por la Junta General, se eleva a la Junta General para su aprobación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Que se delegue en la Presidencia del Consejo la contratación de las obras incluidas en los planes de inversiones hidráulicas previamente aprobados por la Junta General, aunque su importe exceda del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Entidad.

SEGUNDO.- Que por lo que respecta a las obras que afecten a la reparación de la red de Inalsa, se acuerde la tramitación urgente de los oportunos expedientes, con objeto de reducir los plazos de contratación."

Abierta deliberación, interviene el Sr. Martín Martín manifestando que le gusta ser coherente con lo que hace tanto cuando realiza tareas de gobierno como en la oposición y recuerda que hace año y medio, siendo Vicepresidente del Consejo, se le sugirió crear una mesa de contratación y así lo hizo, llevándose todas las obras a dicha mesa. Ahora se le está pidiendo todo lo contrario, que sea el presidente quien decida y también que se declaren las obras de urgencia, mientras que en una Junta anterior se había solicitado por los representantes de Yaiza declarar una obra de urgencia y se le dijo que no porque prácticamente no se iba a ahorrar tiempo, mientras que ahora sí dicen que se agiliza.

Le contesta el Sr. Presidente que no se trata de una decisión unilateral y por eso se trae a la Junta. Por otra parte, se va a contar con el aval del Departamento de Contratación del Cabildo, cuya actuación se puede fiscalizar ya que existe una Mesa de Contratación en la que están representados los miembros de la oposición.

El Sr. Martín Martín indica que quiere saber cual es el modelo de contratación que se va a llevar, porque hay más representantes en esta Junta que no van a tener la opción de fiscalizar y no quiere sembrar ninguna duda, sino ser responsable con esta acción de gobierno y desde el punto de vista de su responsabilidad le queda el interrogante sobre quien va a tener la decisión final.

El Sr. Presidente le contesta que todo se hará con la debida publicidad y cumpliendo estrictamente todos los trámites exigidos en la Ley de Contratos.

La Sra. Pérez González manifiesta que su grupo no tiene dudas sobre la transparencia, pero estima que la Junta General debe conservar sus facultades y por eso va a votar en contra. Aparte de ello, quisiera que le aclararan si dicha delegación de facultades se realiza para todas las obras futuras o solamente para las aprobadas este año.

El Sr. Presidente zanja el turno de intervenciones manifestando que está de acuerdo en añadir un apartado a la propuesta de la Gerencia indicando que podrán asistir a la Mesa de Contratación del Cabildo los miembros de la Junta que lo deseen, a quienes también se les enviará fotocopia de las resoluciones que afecten a la adjudicación de las obras, y por lo que se refiere a la temporalidad de la delegación de facultades, se limite al Plan de Obras del presente año.

Y sin otras intervenciones dignas de reseñar, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de la Sra. Pérez González y la abstención de los Señores Villalba Barreto, Martín Martín y Martínez Dorta, se ACUERDA dictaminar favorablemente la propuesta de la Gerencia anteriormente transcrita, con el añadido formulado por el Sr. Presidente, elevando todo ello a la Junta General para su aprobación."

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

- RENUNCIA DE DON ANTONIO CÁRDENAS CARRILLO COMO REPRESENTANTE DE ENTIDADES CONCESIONARIAS O TITULARES DE APROVECHAMIENTOS DE AGUA EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de un escrito presentado con esta misma fecha por el Sr. Cárdenas Carrillo, comunicando la citada renuncia.

La Junta General se da por ENTERADA de dicha renuncia.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Se formulan los siguientes:

- El Sr. Pérez Farray ruega que para las sucesivas reuniones de esta Junta se remita la documentación con antelación suficiente y también que se programe mejor el horario de las dos Juntas para no tener que esperar tanto.- Le contesta el Sr. Vicepresidente que se intentará hacer así.

- El Sr. Villalba Barreto reitera el ruego formulado en la Junta de Gobierno sobre reducción de las tarifas del agua agrícola profesional.

- El Sr. Tavío Santana ruega que no sólo se baje la tarifa a los profesionales sino también a los agricultores en general, que están pagando un precio industrial. Igualmente solicita que no se cobre al Ayuntamiento por regar los jardines ya que se paga la depuración con el consumo y de todas formas las aguas depuradas, si no se usan, se tiran al mar. Le contesta el Sr. Vicepresidente que se trasladarán ambos ruegos al Consorcio del Agua para su estudio.

- La Sra. Pérez González solicita que se haga una propuesta clara sobre el uso de las aguas depuradas y medios técnicos para el riego.- El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Sr. Fabelo Marrero, Consejero del Área de Agricultura del Cabildo, manifestando éste que necesita una relación de contadores para remitir a los abonados de aguas depuradas unas instrucciones sobre su uso.

- El Sr. Martínez Dorta pide que se confeccione un mapa de red de aguas depuradas y también que se instruya a los viejos agricultores.

- El Sr. Martín Martín ruega que se facilite información a los miembros del Consejo sobre las contrataciones de sus obras. El Sr. Vicepresidente dispone que, aparte de que puedan acudir a las mesas de contratación cuando lo deseen, se facilite a todos los miembros de la Junta fotocopia de la resolución de adjudicación de cada obra.

- El Sr. Pérez Farray pregunta sobre el grado de responsabilidad de los miembros de la Junta en caso de algún brote epidemiológico como consecuencia del mal uso de las aguas depuradas, contestándole el Sr. Secretario que existe una máxima en Derecho que dice que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento y que las responsabilidades que se deriven de una actuación ilegal afectan solamente a quien incumpla la ley, si bien existe también responsabilidad común cuando existe un conocimiento general de un hecho delictivo y no se actúa en consecuencia. Por lo que respecta al caso concreto que se está planteando, entiende que la responsabilidad sería en todo caso del Presidente por ser el órgano competente para conceder ese tipo de autorizaciones.

- La Sra. Álvarez Martín ruega que se estudie también la posibilidad de rebajar el precio del agua que se use para la pesca profesional.

- El Sr. Bermúdez Hernández se lamenta del mal funcionamiento del sistema de depuración y del servicio de averías de Inalsa, pues en el primer caso, se está depurando sin membranas y respecto a las averías, no hacen caso de los avisos o denuncias ciudadanas cuando hay roturas importantes en la red, tardando varios días en arreglarlas.- Le contesta el Sr. Martín Roncero que el servicio de reparaciones ha mejorado con la implantación de una Central de Incidencias de forma continua, aunque siempre habrá casos aislados donde no se actúe adecuadamente. De todas formas agradece que se la faciliten detalles de esa avería para tratar de averiguar lo sucedido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas, por el Sr. Vicepresidente se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE VICEPRESIDENCIA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE SECRETARÍA